REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE SALUD

CONSULTA PÚBLICA

DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

Reglamento para la inscripción de Suplementos Dietéticos y dicta otras disposiciones

Nombre y Apellido:
Institución / Empresa:
Correo electrónico:
Fecha:

No. de Artículo	Dice	Propuesta	Justificación

Enviar las observaciones a: consultapublicadnfd@minsa.gob.pa

Notas:

- Cada observación debe escribirse en una fila distinta.
    - En la columna No. de artículo, colocará el artículo al cual se le realizará la observación.
    - En la columna Dice, coloque el texto del artículo al cual se le realizará la observación.
    - En la columna Propuesta, coloque la propuesta.
    - En la columna Justificación, va a explicar el motivo de su propuesta, junto con la evidencia (colocar los enlaces electrónicos para revisión).
- Una vez terminado el período de consulta pública se hará un consolidado de las observaciones.
- Se considerará sólo observaciones enviadas en el presente formulario, en formato Word o compatible, editable y por la vía señalada.
- **Duración de la consulta pública: 60 días**